



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	---

Número 249

Martes 7 de Noviembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 296

##### Salsa mayonesa «Musa»

Teniendo en cuenta que la calidad de la salsa mayonesa «Musa» es superior a la que dió origen a la resolución de carácter general publicada en la circular número 279 de esta Junta, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 203 de 12 de Septiembre de 1944, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto fijar para la expresada salsa el precio siguiente de venta al público, timbres, envase y embalaje incluidos:

Bote de 250 gramos neto (en vidrio), 7 pesetas.

A la devolución del envase se reintegrará al público una peseta por bote.

Los impuestos que puedan gravar este artículo se entiende que son a cargo del público.

El mencionado fabricante no podrá emplear otra clase de aceite que el de oliva, quedando prohibida la fabricación con otras clases de aceites mientras tenga existencias de aceite de oliva adjudicado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1944. El Gobernador civil Presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

CIRCULAR NÚM. 297

##### Gastos de elaboración para el pan de maquileros

Aprobados los gastos de elaboración del pan en esta provincia, en 39,03 pesetas por quintal métrico de harina, se hace saber que podrán aplicarse los gastos al pan de maquileros, aumentados en 12 pesetas de beneficio comercial por quintal métrico de harina que se transforme.

Los industriales panaderos entregarán, como mínimo, los rendimientos en pan por quintal métrico de harina que a continuación se detallan:

En piezas de 80 gramos.	123.
En id. de 100 id.,	124.
En id. de 120 id.,	125.
En id. de 150 id.,	126.
En id. de 200 id.,	128.
En id. de 250 id.,	130.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 2 de Noviembre 1944. — El Gobernador civil Presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

3.304

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Traspinedo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en parte del monte de propios, desde el camino de la Parrilla a Tobilla, señalándose como zona sospechosa una franja de terreno de 100 metros de ancho, a partir de los límites externos del término municipal y hacia el interior del mismo; como zona infecta el referido término municipal menos la franja de terreno a que se alude anteriormente, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 30 de Octubre de 1944. — El Gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro.

3.303

#### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Valladolid

Relación de las maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocadas por Orden ministerial de 20 de Marzo de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 22), clasificadas conforme a los grupos que establece la ley de 25 de Agosto de 1939 y formulada por orden alfabético de apellidos dentro de cada uno de estos grupos, con arreglo a lo determinado en la orden de 18 de Octubre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 21).

##### Admitidas

NOMBRES, APELLIDOS Y OBSERVACIONES

##### Excombatientes

Arnillas Urgel, Andrea.

##### Huérfanas de guerra

Fuente González, María Concepción de la.

##### Oposición no restringida

Alonso Alonso, Nicolasa.  
Alonso Bascones, Emilia.  
Alonso Díaz, María de los Angeles.  
Alonso Lozano, Josefina.  
Alonso Manzano, Josefa.  
Alonso Pardal, María de las Mercedes.  
Alvarez Lope, Ana.



Alvarez de la Torre, Clementina.  
 Allén Cisneros, María Cruz.  
 Amo Asensio, María del Pilar del.  
 Amo Berzosa, Elvira.  
 Andrés Ruiz, Asunción.  
 Antuña Solís, María de los Angeles.  
 Arbeola Mateos, Francisca.  
 Arribas Torreño, Paulina.  
 Asensio Sánchez, Carmen.  
 Astorga Alvarez, Magdalena.  
 Bachiller Sanz, María.  
 Barbero Méndez, María.  
 Barrigón Tovar, María Concepción.  
 Barrio Morejón, Esperanza del.  
 Baz Torrealba, Marina.  
 Bellver Prieto, María Purificación.  
 Benito Cabrito, Sofía.  
 Berjón Franco, Flora.  
 Blanco Cereceda, María Teresa.  
 Brizuela Rosales, Aurelia.  
 Calvo Esteban, Arcadia.  
 Calleja Díez, Anastasia.  
 Cámara Martínez, Elena.  
 Campo de Prada, María Maximina.  
 Cañas Palomo, Elena.  
 Carrascal Rioja, Luisa.  
 Carril Calvo Margarita.  
 Carvajal Merino, Julia.  
 Casas Cea, María Teresa.  
 Casado Alonso, Felisa.  
 Castro Muñoz, María del Carmen.  
 Clemente de la Fuente, Genoveva.  
 Crespo Noguero, Julia.  
 Crespo Cedrún, Juanita.  
 Cuadrado Rivas, Gregoria.  
 Cubillo Jordán, María.  
 Curto Moro, Máxima.  
 Dapena Bellver, María Nieves.  
 Díaz Alonso, María de la Concepción.  
 Díaz Baez, Amparo.  
 Díaz Fernández, María Concepción.  
 Díez Arias, María Paz.  
 Díez de Castro, Julia.  
 Díez Villar, Marcela.  
 Doblado Prior, Carmen.  
 Domínguez Marcelo, Emelia.  
 Domínguez Rodríguez, María del Car-  
 men.  
 Enjuto Laguna, Juliana.  
 Eyries Valmaseda, María de las Mer-  
 cedes.  
 Ezama González, Tomasa.  
 Fernández Carrero, Amilia.  
 Fernández Gutiérrez, Adelaida.  
 Fernández Martínez, Teresa de Jesús.  
 Fernández Rodríguez, Julia.  
 Ferreras Alvarez, Consolación.  
 Fraile Barajas, Etvina.  
 Fuente Azañón, Concepción de la.  
 Galán Lázaro, Natividad.  
 Galindo Manchado, Luisa.  
 Galindo Manrique, María del Pilar.  
 Gallego Fernández, María Dolores.  
 Gandarias de Bajón, María Encarna-  
 ción.  
 García Arranz, Irene.  
 García Blanco, Isabel.  
 García Duque, María Fermina.  
 García García, Claudia.  
 García González, Casimira.  
 García Lebrero, María del Carmen.  
 García Salomón, Mercedes.  
 García Sanz, Justina.  
 García Solarat, Alicia.  
 García Vega, María.  
 Gobernado Morante, Elena.  
 Gobernado Morante, Luisa.  
 Gómez Arranz, María del Carmen.  
 Gómez Navas, Adela.  
 Gómez Sánchez, María Visitación.  
 González Díaz, Luisa.  
 González Alonso, Teodora.  
 González García, Delfina.  
 González García, María Josefa.

Gordillo Gómez, María Josefa.  
 Granado del Pozo, Jerónima.  
 Guerra Rodríguez, Celia.  
 Guerras Vázquez, Julia.  
 Guijo Sánchez, Ana María.  
 Gutiérrez Gómez, Alodia.  
 Gutiérrez Martín, Jesusa María.  
 Hernández Melgar, Angela.  
 Hernández Rodríguez, Francisca.  
 Herreros Fernández, María Dolores.  
 Herreros Fernández, María Josefa.  
 Hinojal Vaquero, Carmen.  
 Ibáñez de la Cuesta, Purificación.  
 Ibáñez López, Ramona.  
 Ibáñez López, María Cruz.  
 Landrove López, Rosa.  
 Langlosia Sánchez, María Luisa.  
 Laredo Freco, Aurelia.  
 Leal Hernando, Herminia.  
 Lebrato Pérez, Dominica.  
 Lera de Vicente, Orosia.  
 Loinaz González, Irene.  
 López Calderón, Emilia.  
 López Delgado, Esperanza.  
 López Delgado, Jacinta.  
 López García, María de los Angeles.  
 López Rodríguez, Dolores.  
 López Sanz, Eduvigis.  
 Ludeña Ochoa, Rosario.  
 Luis Villafáfila, Beatriz.  
 Llamo Tamayo, Constanza.  
 Lorente Castro, Teresa.  
 Manso Domingo, María del Amparo.  
 Manso San José, Balbina.  
 Marcos Elena, Clementina.  
 Martín Fernández, Cristeta.  
 Martín Fernández Eumelia.  
 Martín Ferrero, Asunción.  
 Martín de la Higuera, Isabel.  
 Martín Martín, Magdalena.  
 Martín Mateos, Victoria.  
 Martínez Caballero, Elina.  
 Martínez Crespo, Silvina.  
 Martínez Giralda, Felicidad.  
 Martínez Hernández, Ana María.  
 Martínez Martín, María de las Mer-  
 cedes.  
 Martínez Valdivieso, Luisa.  
 Méndez Arranz, María Milagros.  
 Molinos Calvo, Ezequiela.  
 Monclús Lázaro, Ricarda.  
 Moreno Nevares, Marciana.  
 Moretón Merino, María Pilar.  
 Moro Iglesias, Brígida.  
 Nieto Díez, Angeles.  
 Nieto Díez, Mercedes.  
 Nieto y Nieto, Claudia.  
 Núñez de la Peña, Mercedes.  
 Ortega Gómez, Aurea.  
 Otano Tiebas, María Luisa.  
 Padierna Durantez, María del Rosario.  
 Palazuelos de Castro, Juana.  
 Palencia Martínez, Consuelo.  
 Paredes Blanco, Aurea.  
 Pávaro Pedraz, Carmen.  
 Peláez Zuloaga, María del Carmen.  
 Pelayo Tomé, Juliana.  
 Perán Torres, Matilde.  
 Pereda Ruiz, Juana.  
 Pérez Agúndez, Electa.  
 Pérez Cuadrado, Josefa.  
 Pérez López, Lorenza.  
 Pérez Moreno, Adelaida.  
 Pérez Moro, Segunda.  
 Pérez Robledo, Laurentina.  
 Plaza Fernández, María del Carmen.  
 Prieto Guerra, Lucila.  
 Puebla Alvarez, Amalia de la.  
 Puentes García, María Piedad.  
 Puerta Martínez, María Luisa.  
 Quintana Guerra, Carolina.  
 Récalde de y Azcona, María de la Con-  
 cepción.  
 Redonda Esgueva, Julita.

Redondo Martín, Benedicta.  
 Retuerto Vaquero, María Pilar.  
 Revilla Santiago, Micaela.  
 Ríos Hernández, Dámasa.  
 Rivas Concejo, Teodora.  
 Rodríguez Cano, Purificación.  
 Rodríguez Gutiérrez, Inés.  
 Rodríguez Muñoz, Matilde.  
 Rodríguez Rodríguez, Agustina.  
 Rodríguez-Sampedro, Menéndez Ma-  
 ría.  
 Romo Díez, Rosario.  
 Rosa Camino, Teodora de la.  
 Rubio Santos, Isabel.  
 Rubio Serna, Teresa.  
 Ruiz Cuadrado, María del Carmen.  
 Ruiz Reguero, María Gloria.  
 Sáez Arenillas, Felisa.  
 Sahagún Sahagún, Emilia.  
 Salamanca Azcona, Emilia.  
 Salamanca Dalama, Agueda.  
 Sánchez Escribano, Juliana C.  
 Sánchez López, Luisa.  
 Sánchez Mañanes, María del Pilar.  
 Sancho Escudero, Irene.  
 Santiago Alvarez, María Asunción.  
 Santos Ortega, Elvira.  
 Sanza de la Orden, Clotilde.  
 Torriente Clemente, María Adoración  
 de la.  
 Ugartondo Velez de Mendizábal, Ma-  
 ría del Amparo.  
 Uña y Uña, María del Socorro.  
 Palencia Martín, Jesusa.  
 Vega Rodríguez, Ludivina.  
 Vegas Madroño, Juliana.  
 Veganzones de la Fuente, Brígida.  
 Velicia de los Ríos, Jacoba.  
 Velasco Villar, María del Carmen.  
 Villafáfila Aguado, Isabel.  
 Villagarcía Alonso, Felisa.  
 Villamañán del Río, Agustina.  
 Villanueva de la Rosa, María.  
 Villar Merino, Venancia.  
 Yaguez del Río, Mercedes.  
 Zan García, Consolación.  
 Zuloaga Caballero, Obdulia.  
 Zurro Gutiérrez, Antonia.

#### Excluidas por falta de documentación

Angosto Pintó, María de la Cinta. Re-  
 tiró expediente.

Córral Castanedo, Ana María. Certifi-  
 cados Servicio Social y de adhesión al  
 Régimen o de buena conducta expedido  
 por la Jefatura Provincial de Falange.

Esperanza Goñi, Adela. Todos los do-  
 cumentos excepto certificado de depósi-  
 to del título y de tener aprobada la Re-  
 ligión.

Herrero Pérez, Regina. Todos los do-  
 cumentos excepto certificado del depósi-  
 to del título y de tener aprobada la Re-  
 ligión.

Se da un plazo de cuarenta y ocho ho-  
 ras para que las interesadas que se con-  
 sideran perjudicadas puedan elevar re-  
 clamaciones a la Dirección General de  
 Primera Enseñanza por medio de esta  
 Sección Administrativa, contra la clasi-  
 ficación, inclusión o exclusión de cada  
 grupo.

Valladolid, 1 de Noviembre de 1944.  
 El Jefe de la Sección.

3.279

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Arroyo

Para su examen y reclamaciones du-  
 rante el plazo de ocho días y los ocho



siguientes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1945.

Arroyo, 23 de Octubre de 1944.—El alcalde, Rufino Fernández.

3.294—1.447

### Ataquines

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes, para 1945:

Proyecto de presupuesto ordinario, por ocho días y ocho siguientes.

Lista de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por ocho días.

Padrones de automóviles, por quince días.

Ataquines, 21 de Octubre de 1944.—El alcalde accidental, Feliciano Sánchez.

3.195—1.448

### Bercero

A los efectos de Ley y para 1945, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por espacio de ocho días, las listas cobratorias de la contribución sobre la riqueza rústica y las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares.

El proyecto de presupuesto ordinario, por tiempo reglamentario.

La matrícula industrial, durante diez días.

Propuesta de habilitación de crédito por contracción del capítulo 15, artículos 1.º y 2.º del presupuesto de ingresos del corriente año, por quince días.

Bercero, 30 de Octubre de 1944.—El alcalde, Lupicinio González.

3.286—1.449

### Brahojos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Brahojos, 21 de Octubre de 1944.—El alcalde, Félix García.

3.255—1.450

### Casasola de Arión

Se hallan expuestas al público para examen y reclamaciones las listas co-

bratorias de la contribución urbana, por ocho días; matrícula industrial, por diez días, y patente de automóviles, por quince días.

Casasola de Arión, 30 de Octubre de 1944.—El alcalde, Tomás P. Pinilla.

3.284—1.451

### Castromonte

En la Secretaría municipal y a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen justas, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1945, por término de ocho días, pudiendo presentar las reclamaciones durante otros ocho días más.

Matrícula de industrial y de comercio para 1945, por diez días, y

Padrón de edificios y solares del mismo ejercicio, por ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo las disposiciones vigentes.

Castromonte, 28 de Octubre de 1944. El alcalde, M. Cortés.

3.267—1.452

### Castronuño

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares.

Repartimiento de rústica y pecuaria.

Proyecto de presupuesto del año 1945.

Castronuño, 26 de Octubre de 1944. El alcalde, Angel Alonso.

3.229—1.453

### Cistérniga

La cobranza del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, tendrá lugar en este Ayuntamiento los días 14 y 15 del actual, por el recaudador municipal don Bernardo Cuelto Alvarez.

Lo que se hace saber para general conocimiento de los contribuyentes, pudiendo satisfacer sus cuotas sin recargo alguno antes del día 10 del próximo Diciembre, en el domicilio del recaudador, sito en Valladolid, Plaza de Portugalete, número 2.

Cistérniga, 3 de Noviembre de 1944.—El alcalde, Pablo Diaz

3.302—1.454

### Corcos del Valle

En la Secretaría de este Ayuntamiento se exponen al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos tributarios de este término municipal para el año 1945, que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de rústica, por quince días.

Listas cobratorias de edificios y solares, por quince días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por quince días.

Corcos del Valle, 31 de Octubre de 1944.—El alcalde, Eugenio López.

3.288—1.455

### Fuensaldaña

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 15 del actual la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia importe 2.373,58 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo queda expuesto los documentos cobratorios de matrícula industrial para el año 1945, por espacio de diez días.

Fuensaldaña, 27 de Octubre de 1944. El alcalde, Bricio Mata.

3.395—1.456

### Langayo

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, los documentos confeccionados para el año próximo de 1945, que a continuación se relacionan:

Listas cobratorias de edificios y solares y de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, por espacio de quince días.

Langayo, 3 de Octubre de 1944.—El alcalde, Francisco Sanjuan.

3.202—1.457

### Matilla de los Caños

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, pudiéndose hacer las reclamaciones en los ocho siguientes.

Matilla de los Caños, 28 de Octubre de 1944.—El alcalde, Justo del Pozo.

3.264—1.458

### Medina de Río seco

Formado el proyecto del presupuesto extraordinario para la aportación del Ayuntamiento a la obra de construcción del proyectado cuartel de la Guardia civil en esta ciudad, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días en los cuales será examinado por cuantos deseen, y dentro de ellos y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos reglamentarios.

Medina de Río seco, 24 de Octubre de 1944.—El alcalde, J. Amigo.

3.213—1.459

### Moralès de Campos

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del 12 de Agosto, acordó considerar sobrante en la vía pública un rincón existente en la Plaza del Generalísimo Franco, de este pueblo, de unos 4 metros, lindante con herren de don Julio Rodríguez y de Gonzalo del Rey, previa tasación y medición.

Y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se



hace saber al público por el plazo de diez días, para que los que se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morales de Campos, 27 de Octubre de 1944. — El alcalde, Eduardo Uruña.

3.262—1.460

### Morales de Campos

El día 18 del mes de Noviembre próximo se cobrará el cuarto trimestre de 1944 del reparto de utilidades, por el recaudador municipal.

Morales de Campos, 26 de Octubre de 1944. — El alcalde, Eduardo Uruña.

3.302—1.461

### Mucientes

Para su examen y reclamaciones, en su caso, por parte del público en general, se hallan expuestos los siguientes documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Proyecto de modificaciones al presupuesto de 1945, por ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula de industriales, por diez días; y

Padrón de automóviles, por quince días.

Mucientes, 28 de Octubre de 1944. — El alcalde, Carlos Fernández.

3.287—1.462

### Olmos de Peñafiel

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y oír reclamaciones, los documentos siguientes para el año 1945:

Anteproyecto del presupuesto, y matrícula industrial, por término de ocho días.

Olmos de Peñafiel, 28 de Octubre de 1944. — El alcalde, Fermín Rodríguez.

3.269—1.463

### Peñafiel

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos, a efectos de reclamaciones, por término de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de automóviles.

Matrícula industrial.

Padrón de edificios y solares.

Padrón de riqueza rústica y pecuaria.

Peñafiel, 28 de Octubre de 1944. — El alcalde, Mariano Calderón.

3.256—1.464

### Rubí de Bracamonte

Se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos.

Listas cobratorias de urbana para 1945, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Proyecto de modificaciones al presupuesto, por ocho días.

Listas de contribución rústica por ocho días.

Rubí de Bracamonte, 27 de Octubre de 1944. — El alcalde, Enrique Anzano.

3.227—1.465

### San Miguel del Pino

Se hallan expuestos al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, los siguientes documentos:

Proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1945, por ocho días y los otros ocho días siguientes.

Matrícula industrial para 1945, por diez días; y

Listas cobratorias de urbana para el mismo año, por ocho días.

Lo que se hace público para que por cuantas personas interesadas lo deseen puedan ser examinados referidos documentos a los fines consiguientes.

San Miguel del Pino, 14 de Octubre de 1944. — El alcalde, Miguel Franco.

3.117—1.466

### San Román de Hornija

Se hallan expuestas al público en los tablones de este Ayuntamiento, para la persona que desee verlas, las listas cobratorias de la riqueza rústica para el año de 1945, por término de ocho días.

San Román de Hornija, 31 de Octubre de 1944. — El alcalde, Alberto García.

3.298—1.467

### Santovenia de Pisuerga

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las listas cobratorias de edificios y solares para el año 1945, por el plazo de ocho días.

Santovenia de Pisuerga, 18 de Octubre de 1944. — El alcalde, Jaime Vázquez.

3.186—1.468

### La Seca

Se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes, correspondientes al año de 1945.

Padrón de automóviles, por diez días.  
Matrícula de la contribución industrial, por quince días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

La Seca, 14 de Octubre de 1944. — El alcalde, Florencio Ayllón.

3.068—1.469

### Tordehumos

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1945, se halla expuesto al público por ocho días.

Tordehumos, 30 de Octubre de 1944. El alcalde, Eleuterio del Castillo.

3.292—1.470

### Torrecilla de la Orden

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de edificios y sola-

res para el año de 1945, por el plazo de ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.  
Torrecilla de la Orden, 7 de Octubre de 1944. — El alcalde, (ilegible).

3.210—1.471

### La Unión de Campos

Los días 14 y 15 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades de este término municipal y de este año y presupuesto, en la Casa Consistorial, durante las horas reglamentarias.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

La Unión de Campos, 31 de Octubre de 1944. — El alcalde, Hermógenes González.

3.301—1.472

### Valdestillas

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación los documentos siguientes formados para 1945:

Las listas cobratorias de urbana, por término de ocho días.

La matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Valdestillas, 24 de Octubre de 1944. El alcalde, S. A. González.

3.222—1.473

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### MOTA DEL MARQUÉS

Don Witesindo Cuadrado Calleja, juez de primera instancia accidental de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos de doña Liboria Rodríguez Pérez, fallecida en Peñafiel de Hornija, el día tres de Abril de mil novecientos treinta y siete, en estado de casada con don Hilario Bazaco García, sin otorgar testamento, y sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo reclamado la herencia sus sobrinos carnales, don Nicolás y don Máximo del Campo Rodríguez, y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en término de treinta días.

Dado en Mota del Marqués, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Witesindo Cuadrado. — El secretario, Ramón Martín.

3.303—1.474

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial